

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
DIRECCION GENERAL
GRUPO GESTION DE CONTRATOS

RESOLUCIÓN N° 07 DE 2015 05 MAR. 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
No.005 de 2015 POR DECLARATORIA DE DESIERTO DE ALGUNOS ITEM DE PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA No.008 de 2014

DIRECTOR GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de
1993, la Ley 1150 de 2.007 y el Decreto 1510 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1.997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad justifica que requiere contratar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección cuya apertura se ordena, cuenta con presupuesto oficial de SETESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$776.620.082).M/CTE, respaldados por la disponibilidad presupuestal que a continuación se relaciona:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DINAMICA.NET Y SIIF	FECHA	VALOR
CDP SIIF 20015 2015 Y CDP DINAMICA NET No 201 – MATERIAL DE CURACION A-51-1-1-10	04/03/2015	\$776.620.082
TOTAL		\$776.620.082

Que se adelantó proceso de Licitación Pública No.008 en la vigencia 2014, declarándose desierto mediante acto administrativo No. 1105 del 10 de Diciembre de 2014. Que de conformidad con el Art 61 del Decreto 1510 de 2013, al haberse declarado desierto algunos ítem en el proceso de licitación pública, se habilita a las entidades para que puedan iniciar proceso de selección abreviada por declaratoria de desierto, pudiendo o prescindir de manifestaciones de interés y sorteo de consolidación de oferente, dentro de los cuatro meses siguientes a tal eventualidad, razón por la cual existe habilitación legal para iniciar el presente proceso.

Que el comité de adquisiciones mediante ponencia 030 y acta 004 del 04 de Marzo de 2015, Recomendó al Ordenador del Gasto la publicación de los pliegos de condiciones definitivos con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico sugeridos por los diferentes comités para adelantar proceso de selección.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección abreviada No.005 de 2015, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura del proceso de Selección	05 DE MARZO DE 2015	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones	05 DE MARZO DE 2015	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	09 DE MARZO DE 2015	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para responder observaciones	10 DE MARZO DE 2015 14:00	
Plazo máximo para publicar adendas	11 DE MARZO DE 2015	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	12 DE MARZO DE 2015 10:00	Lugar: Auditorio EDIFICIO FE EN LA CAUSA Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	13 Y 16 DE MARZO DE 2015	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	17 DE MARZO DE 2015	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	DEL 18 AL 20 DE MARZO DE 2015	www.contratos.gov.co
Plazo para estudio a observaciones a evaluaciones	24 DE MARZO DE 2015	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C

"Salud - Calidad - Humanización"

Adjudicación o declaratoria de desierta.	25 DE MARZO DE 2015	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo para firmar el contrato		Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única		Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO

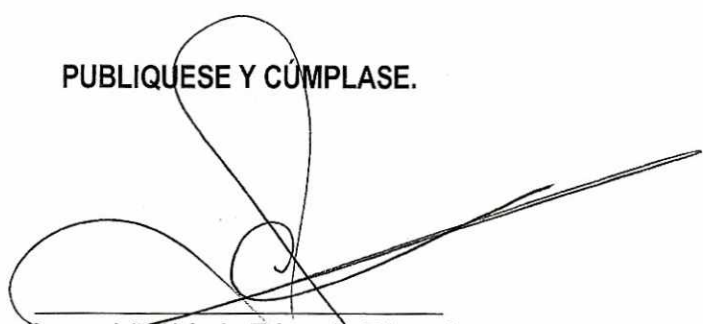
La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

05 MAR. 2015



Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango
 Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
 Hospital Militar Central
 Ordenador del Gasto

Doctor Oscar Alexander Mesa Mesa
 Asesor Jurídico Dirección General - HOMIC

P.D Miguel Ángel Obando Castillo
 Jefe grupo gestión contratos

Reviso: My (RA) Nelson Mossos Ch.
 Asesor Grupo Gestión Contratos

Elaboró: Paula Andrea Alvarez D.
 Comité Jurídico

"Salud - Calidad - Humanización"